DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10185
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER1319
DETALLE DEL EVENTO No. 137362017
RADICADO IDIGER No. 2017ER1923

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	03 de Febrero de 2017	HORA	11:45 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 12D Sur No. 25B-47 Este	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	La Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	32 – San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0153NNEP	**OFICIO REMISORIO**			CR-26500		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Riesgo Medio por Movimientos en Masa

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo a lo informado por usted en el radicado IDIGER No. 2017ER1319, de que requiere visita técnica al predio de la Calle 12 Sur No. 25B-47 Este, es pertinente aclarar que una vez revisadas las bases de datos del IDIGER, la nomenclatura del predio corresponde a la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, por lo que se hará mención de este en el presente Diagnóstico Técnico.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante la Resolución 1566 del 18 de Diciembre de 2015, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT-7860, en el cual se establece que el predio corresponde al Lote

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

8 de la Manzana 7, el cual presenta una categorización de Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en masa y para el mismo se recomendó:

- *Para los predios que se localizan en zona de riesgo medio, se recomienda que cada propietario o responsable de las viviendas o infraestructura construida, evalúen los sistemas estructurales de las edificaciones, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 o normativa vigente al momento de implementación de las acciones.*

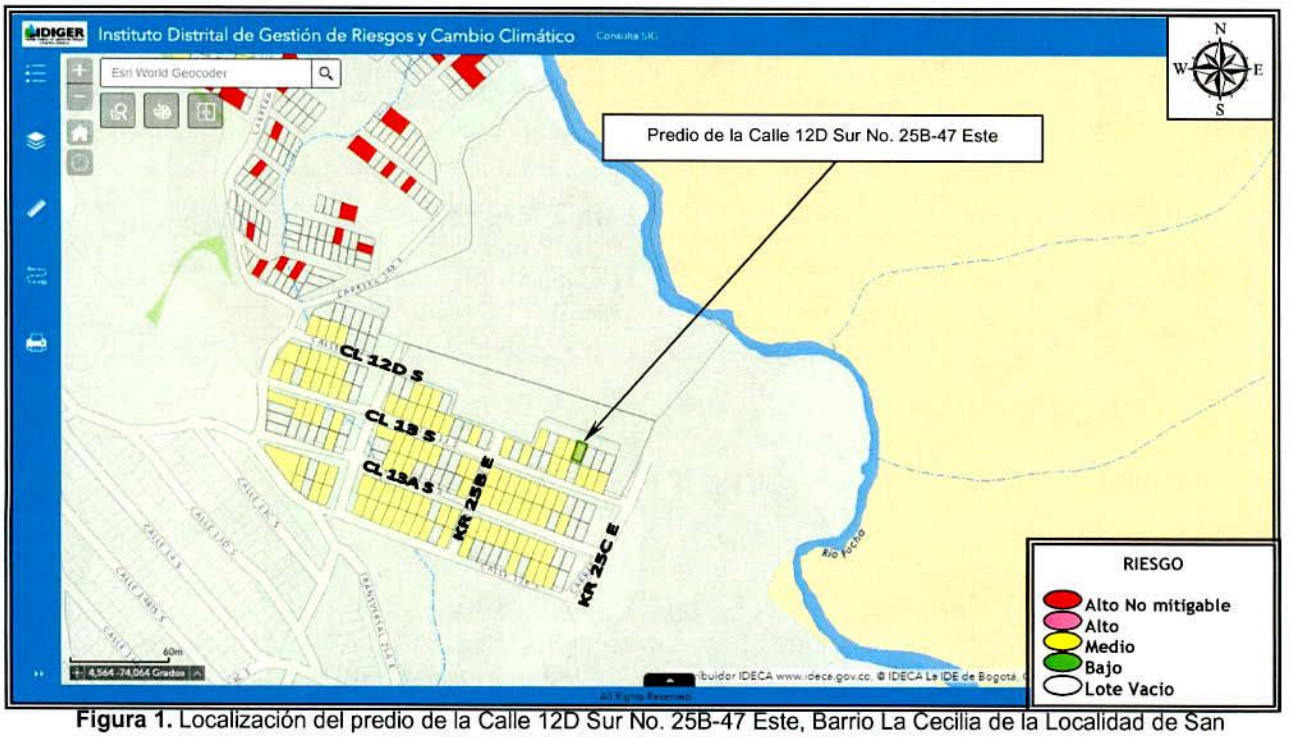


Figura 1. Localización del predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del CT-7860).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 03 de Febrero de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, encontrando que corresponde a una zona sin consolidar donde se emplazan construcciones de un (01) nivel a (03) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y tejas traslucidas soportadas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma; vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre. Resaltando que al momento de la visita no se identifican daños que comprometan las estabilidad y habitabilidad de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.



Foto 2. Vista al interior de la vivienda en la que no se aprecia ningún tipo de daño que comprometa la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.





Foto 3 y 4. Vista al interior de la vivienda en la que no se aprecia ningún tipo de daño que comprometa la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda localizada en el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas evidenciadas en la misma.

- En lo referente a lo manifestado en el Radicado IDIGER No. 2017ER1319 de que le han informado que su predio se encuentra en zona de alto riesgo; me permito informarle que para el predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este correspondiente al Lote 8 de la Manzana 7, **no hay restricciones por riesgo para el uso y ocupación del suelo**.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 12D Sur No. 25B-47 Este, Barrio La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, evaluar los sistemas estructurales de la edificación allí emplazada, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar la edificación al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 o normativa vigente al momento de implementación de las acciones.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático